

ENTORNO

Francia da el visto bueno a la nueva ley del deporte

Los diputados de la Asamblea Nacional aprobaron el viernes el proyecto de ley del deporte propuesto por La República en Marcha.

Palco23

21 mar 2021 - 18:46



Una nueva ley del deporte se abre camino en Francia. El proyecto legislativo de La República en Marcha (Lrem por sus siglas en francés), que representa la modificación de varios aspectos clave de la normativa hasta ahora en vigor, recibió el visto bueno de la Asamblea Nacional el viernes.

El texto normativo apenas cuenta con una docena de artículos. Muchos parlamentarios lamentaron la modestia del texto y se preocuparon por la crisis que vive el deporte amateur, expone *L'Équipe*.

“Cualquier avance, aunque sea modesto, merece ser votado”, aseguró Régis Juanico, portavoz del partido socialista, poniendo el foco en la importancia de la ampliación del peso del deporte por prescripción para el tratamiento de enfermedades crónicas, cuando hasta ahora se reservaba sólo para enfermedades de larga duración.

La ley incorpora principalmente medidas sobre la gobernanza de las federaciones deportivas

, incluyendo aspectos como la paridad, la limitación a tres mandatos para el presidente o una ampliación de la obligación de transparencia. Además, consagra la plataforma, ya existente, destinada a luchar contra las apuestas ilegales e incluye la creación de un dispositivo para luchar contra el *streaming* ilegal de los eventos deportivos.

La Asamblea Nacional francesa aprobó el viernes el proyecto de ley del deporte

Además, los diputados aprobaron que las ligas profesionales puedan crear una empresa comercial para la comercialización y gestión de los derechos de explotación audiovisual, como desea la Liga de Fútbol Profesional francesa (LFP). Y votaron a favor de que los atletas puedan participar en los órganos de gobierno.

La LFP modificó sus estatutos en diciembre pasado para incluir la posibilidad de crear una empresa comercial, con el objetivo de aumentar sus ingresos, en particular de la televisión. Esta modificación de los estatutos fue luego aprobada por la Federación Francesa de Fútbol, pero era necesario un cambio legislativo, que determina que “la Liga no puede tener menos del 80% del capital y los derechos de voto de la empresa”.